



MUNICI
MACROPROCE
PROCESO:



No. 20231700097841
Fecha Radicado: 01-AUG-2023 09:0
Destino: MARTHA ISABEL GOMEZ RIOS
Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
Anexos: . Folios: 1. Cod verif: .

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación, oficial, del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	611	Fecha:	14 de Julio de 2023
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	MARTHA ISABEL GOMEZ RIOS, JAVIER SANTIAGO GOMEZ RIOS
NIT o CC:	41685238, 9528159
Predio Numero:	0102000001180006000000000
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 10 27 54
DIRECCION DE COBRO:	K 10 27 54

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que MARTHA ISABEL GOMEZ RIOS, JAVIER SANTIAGO GOMEZ RIOS, identificados con cédulas de ciudadanía Nos. 41685238, 9528159, registran como propietarios, del inmueble identificado con el código catastral No 010200000118000600000000 (010201180006000), predio ubicado en K 10 27 54, del Municipio de Sogamosó.

Que el Predio identificado con el código catastral 010200000118000600000000 (010201180006000), predio ubicado en K 10 27 54, del Municipio de Sogamoso., registra deuda por concepto del impuesto predial de las vigencias fiscales 2016: a 2023, con resolución No. 1241_2018, se liquida oficialmente hasta el año 2018, proceso de cobro coactivo No. 181-2022, razón por la cual mediante la presente resolución se liquida oficialmente las vigencias fiscales de 2019 a 2023.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



S.G.C.

NIT: 891.855.130-1	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA	VERSIÓN: 1
CÓDIGO: MGT-01-02- F-03		2010/12	

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No.611 del 14 de Julio de 2023

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, , sobretasas y otros del predio identificado con el código catastral No 0102000001180006000000000 (010201180006000), predio ubicado en K 10 27 54, del Municipio de Sogamoso, predio del Municipio de Sogamoso. Así

AÑO	%M TAR	AVALÚO	IMPUESTO	INTERES	DESCTO	ARBOR	S.BOMB.	S.AMB.	S.ALU.	EXCED/ DEVOL	TOTAL
2019	9.00	116,619,000	1,049,571	1,304,109	0	0	0	20,991	0	0	2,374,671
2020	7.00	160,986,000	1,126,902	1,029,462	0	0	0	22,538	0	0	2,178,902
2021	7.00	165,816,000	1,160,712	805,368	0	0	0	23,214	0	0	1,989,294
2022	7.00	170,790,000	1,195,530	505,200	0	0	0	23,911	0	0	1,724,641
2023	7.00	178,151,000	1,247,057	20,388	0	0	0	24,941	0	0	1,292,386

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.


MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Sarar
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.

LVANES SAS. NIT 800.185.308-4
 cpal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
 ción al usuario (B) 7458627
 #.envia.co

TE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic.Minic 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Minic
 CIIU 4923 Transporte de Mercancia
 CIIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002375627

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

GENERACION/ADMISION 31/07/2023 17:41		ORIGEN: SOGAMOSO		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
DIRECCION: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arbo en destino			
CORREO: ENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO						INTENTO DE ENTREGA			
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 2						1 D: [] M: [] A: [] H: [] M: []			
3186951154	CEDULA/TI/NIT 891855130-1	COD. POSTAL ORIGEN 152210397	CUENTA: 17-001-0000487	UNIDADES	Desconocido	No.31	1	2	
				1	Rehusado	No.44	1	2	
				PESO (Kgr)	No Reside	No.35	1	2	
				1	No Reclamado	No.40	1	2	
				PESO VOL	Dir. errada	No.34	1	2	
				1	Otros (Nov Operativa/carrado)		1	2	
				PESO A COBRAR(Kg)			1	2	
				1					
7702040	CEDULA/TI/NIT 41685238	COD. POSTAL 152210247	RECIBE LOS SABADOS: SI	VALOR DECLARADO	Fecha de devolución al remitente		D: [] M: [] A: [] H: [] M: []		
				5000			Guía complementaria de devolución		
				VAL SERV ME			Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario		
				0					
				FLETE VARIABLE					
				0					
				OTROS					
				0					
				TOTAL FLETE					
				0					
				CARTAPORTE:SI	Fecha estimada de entrega: 02/08/2023		D: [] M: [] A: [] H: [] M: []		
bre CC.Remitente				El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es: LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL					
OLIVER CARTAPORTE FIRMADO Y SELLADO TEXTO GUIA									

Envía deja exprese constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PCR remitirse a la página web o al PBX (1)7843870

ENVIA COLVANER S.A.S. informa al Remitente que en cumplimiento a la Ley 1801 de 2012, normas emergentes, Activo de Privacidad y Política de Tratamiento de Datos Personales, así como el consentimiento personal y la del Destinatario, autorizada en esta Guía, solo realizará el traslado de mercancía a la dirección del servicio contratado, siempre de acuerdo a las instrucciones y será responsable de presentar a los intermediarios del servicio y titular que está respaldado por un contrato a cargo de cualquier compañía. Para la prestación de PCR remitirse al portal web www.envia.com.co o a la línea telefónica: 7843870

KASTREO DE ENVIOS

Genar

Fecha generacion: 31/07/2023
 Guia: 174002375627
 Estado: **DEVOLUCION**
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO
 Nombre Destinatario: MARTHA ISABEL GOMEZ RIOS
 Telefono Remitente: 3186951154
 Direccion Destinatario: K 10 27 54
 Telefono Destinatario: 7702040
 Unidades: 1
 Peso: 1
 Volumen: 1
 Valor Declarado: \$5,000
 Total: \$5,000
 Dice contener: LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL
 Estimado Entrega:
 Dias cubrimiento: 2
 Cuenta: 17-1-487 PRINCIPAL TUNJA
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

RECOLECCION »
 Fecha Recoleccion: 02/08/2023
 Planilla de Recoleccion: 17 - 217255
 Responsable: JONATHAN FERNANDO-ROMERO AGUILAR-3106952340

DESPACHO »
 Fecha despacho: 02/08/2023
 Relacion de Viaje: 17 - 180962
 Responsable: SIN RESPONSABLE

REPARTO »
 Fecha reparto:
 Planilla Reparto: 17 -
 Responsable:
 Fecha entrega: 08/08/2023
 Hora entrega: 11:55
 Memo SAC: **Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000340761**
 Documentos: 000000000001
Ver imagen

Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario	Dcto
2023/08/02 00:00 m.	PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: DIRECCION NO EXISTE	08/08/2023 12:00:00 a.m.	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE, POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD (NS)	17051		08/08/2023 08:16:00 a.m.	08/08/2023 12:00:00 a.m.	7625962	17- CPR-257754
2023/08/02 00:00 m.	PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: DIRECCION NO EXISTE	08/08/2023 12:00:00 a.m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-340761 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC				01/01/1900 12:00:00 a.m.	Sac04	17- CPR-257754
2023/08/02 00:00 m.	PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: DIRECCION NO EXISTE	05/08/2023 12:00:00 a.m.	A ESPERA DE RESPUESTA DE NOVEDAD LA CUAL SE ENVIO A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, MILU.VELANDIA1@GMAIL.COM, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, "CC: WILMER ANTONIO SIZA FONSECA" <VENTAS2TUNJA@ENVA.CO>(N)	17051		05/08/2023 08:24:00 a.m.	01/01/1900 12:00:00 a.m.	7625962	17- CPR-257754
2023/08/02 00:00 m.	PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: DIRECCION NO EXISTE	04/08/2023 12:00:00 a.m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Entrada SIGMA con numero de guía- 17-4-2375627 por 1 unidades de 1 unidades,			04/08/2023 08:42:00 a.m.	01/01/1900 12:00:00 a.m.	sac17lid	17- CPR-257754
2023/08/02 00:00 m.	PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: DIRECCION NO EXISTE	04/08/2023 12:00:00 a.m.	SIN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO, SE ANVIA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, MILU.VELANDIA1@GMAIL.COM,	17051		04/08/2023 09:23:00 a.m.	01/01/1900 12:00:00 a.m.	7625962	17- CPR-257754

13:17: 170018	DE LA DIRECCION								
0:00	DIRECCION INCORRECTA:	04/08/2023	SOLUCION AUTOMATICA POR SATO PAQUETES	04/08/2023	04/08/2023			17-	
m.	DESTINATARIO 54 hay 50 y 82	12:00:00	ZONIFICACION GUIAS	05:30:00	12:00:00	L09883	CPR-	257673	
n.	NO EXISTE no hay nmero para llamar y cordinar la entrega.	a.m.		a.m.	a.m.				
13:17: PARTE DE LA DIRECCION			SIN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO , SE ENVIA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, MILU.VELANDIA1@GMAIL.COM, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, "CC: WILMER ANTONIO SIZA FONSECA" <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>(N)						
0:00	DIRECCION INCORRECTA:	03/08/2023		03/08/2023	01/01/1900			17-	
m.	DESTINATARIO 54 hay 50 y 82	12:00:00	17051	03:07:00	12:00:00	7625962	CPR-	257673	
n.	NO EXISTE no hay nmero para llamar y cordinar la entrega	a.m.		p.m.	a.m.				
13:17: PARTE DE LA DIRECCION									
0:00	DIRECCION INCORRECTA:	03/08/2023	NOVEDAD EN VERIFICACIÓN	03/08/2023	01/01/1900			17-	
m.	DESTINATARIO 54 hay 50 y 82	12:00:00	SAC 1605	04:05:00	12:00:00	SAC17_02	CPR-	257673	
n.	NO EXISTE no hay nmero para llamar y cordinar la entrega	a.m.		p.m.	a.m.				



OLVANES SAS, NIT 800.165.306-4
 Principal Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
 Atención al usuario Tel (1)7843670
 www.envia.co

Lic.Mn.Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic.Mintic 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Mintic
 CIU 4923 Transporte de Mercancia
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000340761

CUFE
 Somos Autorretenedores Resoluc.4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc.9001 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

STE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

C GENERACION/ADMISSION 08/08/2023 11:55		ORIGEN: TUNJA	DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA	REG.DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:	
REMITENTE: MARTHA ISABEL GOMEZ RIOS		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino
RECCION: K 10 27 54		UNIDADES	Desconocido	No.31	1	2
L 7702040	CEDULA 7 117/NIT 41685238	COD. POSTAL ORIGEN 150001	CUENTA: 17-001-0000487	Rehusado	No.44	1
RA	MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO			No Reside	No.35	1
	CALLE 15 NO 12-14 PISO 2			No Reclamado	No.40	1
		PESO VOL	Dir. emisa	No.34	1	2
		1	Otros (Nov Operativa/omiso)		1	2
L 3186951154	CEDULA 7 117/NIT 891855130-1	COD. POSTAL 152210397	RECIBE LOS SABADOS: SI	Fecha de devolución al remitente		INTENTO DE ENTREGA
TAS	CK:SOBRES			D:	M:	A:
V 174002375627 / 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX				F:	M:	
mbre CC.Remitente	El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		VALOR DECLARADO	Observaciones en la entrega:		Guía complementaria de devolución
	LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL		5000			Recibi e satisfacción / Nombre, C.C. y Fecha de entrega
			- VAL SERV ME			08 AGO 2023
			0			Omayra Montaña
			FLETE VARIABLE			C.C. 46.356.168 Sog.
			0			SECRETARIA
			OTROS			
			0			
			TOTAL FLETE	Fecha estimada de entrega: 10/08/2023		
			0			
			CARTAPORTE:SI			

Este documento es una constancia que hace conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de OLVANES SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido contractual acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitente acepta esta página web o al PEX (1)7843670

OLVANES S.A.S. informa al Remitente que en cumplimiento de la Ley 1081 de 2013, remite el presente documento, según el Protocolo y Políticas de Tratamiento de Quejas Personales. No se hace responsable por el contenido de este documento. El Remitente acepta el contenido de este documento y el presente protocolo de atención al cliente. Para la prestación del PQR remitente al portal web www.envia.com.co o a la línea telefónica 7843670